

## CAPÍTULO X

LAS PREDILECCIONES CONSERVADORAS DE LA  
TEORÍA ECONÓMICA Y SUS FUNDAMENTOS EN  
LAS FILOSOFÍAS BÁSICAS*Antídotos de la teoría de la igualdad*

Las filosofías de la ley natural y del utilitarismo, que habían imbuido a la teoría económica de la doctrina ultrarradical de la igualdad, le proporcionaron al mismo tiempo los antídotos perfectos: todo un conjunto de doctrinas elaboradas para hacer inocua la doctrina de la igualdad. Todas esas doctrinas son variaciones sobre un solo tema: el tema general —con cierto número de reservas— de que todo debe encaminarse a la satisfacción de todo, en caso de que las fuerzas naturales del mercado se dejen en libre juego, lo que implica, por supuesto, que es posible olvidarse del postulado de la igualdad.

Semejantes milagros lógicos pueden esperarse de nuestras filosofías y teorías en tanto que son metafísicas. Casi por necesidad, y no sólo por gusto, las personas viven dentro de una transacción moral, y esto supone también un grado considerable de confusión lógica; en tal situación, lo que demandan de sus filosofías y teorías, así como de sus religiones, es precisamente el antídoto a sus ideales. Por otra parte, la posibilidad de las nociones metafísicas para crear una semblanza de armonía de pensamientos y sentimientos, cuando existe de hecho desarmonía, y para ofrecer una racionalización psicológica a los intereses oportunistas explícita, al mismo tiempo, por qué ha sido tan difícil alejar la metafísica de nuestro pensamiento. La metafísica sirve a un propósito: llena nuestras necesidades de racionalización.

En el curso del tiempo, las doctrinas tendieron a transformarse en lo que he llamado predilecciones. La capacidad de esa vaga inclinación para sobrevivir, y el continuo ejercicio de su influencia, estuvo determinada por los intereses oportunistas de las personas que descaban escapar de la doctrina de la igualdad. Su resistencia a la crítica lógica se debe también al hecho indudable de que, como doctrinas, se habían arraigado firmemente en la filosofía que toda-

vía le da la forma general a la teoría económica que se nos ha legado.

*Armonía de intereses*

El concepto de la armonía de intereses es una predilección básica de la teoría económica. En verdad, se trata de una idea cómoda para aquellos que han obtenido el número de la suerte en la lotería de la vida.

La idea fue una convicción claramente percibida en la filosofía de la ley natural, que sirvió como base de la primera teoría económica general hace alrededor de doscientos años.

Dentro del utilitarismo, que pronto superó la función de las bases filosóficas de la teoría económica, el supuesto de la armonía de intereses se transformó en un asunto más complicado, que se escondió frecuentemente dentro de supuestos tácitos, algunas veces negados explícitamente al nivel de los principios generales, como aconteció por ejemplo con Bentham. Y muchos de los enfoques teóricos de los economistas clásicos de Inglaterra se basaron en el reconocimiento de los intereses en conflicto, como en el caso, por ejemplo, de la teoría de la distribución de Ricardo.

Pero en última instancia, aun dentro del pensamiento económico basado en el utilitarismo, el concepto de la armonía de intereses se introdujo por sí mismo en las conclusiones prácticas y políticas como una predilección importante. Esto fue así porque para el utilitarismo era inherente y lógicamente necesario explicar tanto la conducta real como la moral en términos del mecanismo hedonístico de los placeres y las penas.

En el fondo todo esto no fue sino una identificación entre "lo que es" y "lo que debe ser", y, al igual que en la filosofía de la ley natural, la identificación de este tipo supone la armonía de intereses dentro de la sociedad: la diferencia en la vida real entre un servicio realmente percibido y el moralmente correcto tenían que explicarse como una "mala estimación de las oportunidades"; esta expresión corresponde a Bentham. En ausencia del supuesto de la armonía de intereses, la filosofía empírica del utilitarismo hubiera perdido su pretensión de objetividad.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> *The Political Element in the Development of Economic Theory*, pp. 44, 48 *et passim*.

El hecho ulterior de que el utilitarismo no hubiera podido llevar a cabo en la práctica la estimación del placer y de las penas —que fue el método proclamado para determinar empíricamente las políticas que debían traducirse en el “bienestar general” máximo— elevó por necesidad el supuesto de la armonía del nivel de la epistemología al nivel de la discusión práctica en todo lo referente a los diversos tópicos del elemento político.<sup>2</sup> Esto fue así porque si podía suponerse la identidad de los intereses individuales, no hubiera habido necesidad de descubrirlos y de englobarlos en un total para toda la sociedad; las condiciones para la maximización de esta suma estaban dadas independientemente de tales cálculos. Sin embargo, en este nivel, el supuesto estaba escondido a menudo, como lo está actualmente, como un eslabón implícito de la cadena de la argumentación.

En ambas filosofías, relacionadas estrechamente, de las cuales se desprendió toda la teoría económica y social moderna, se afirmó que las instituciones sociales, en la forma en que operaban cuando estaban bajo la influencia de las “interferencias” del estado, impedían la natural armonía de intereses. Toda la discusión entre los escritores más radicales y conservadores, por dos siglos, cuando se llevó al punto clave, giró alrededor de la cuestión de cuál sería el cambio institucional que conduciría a la sociedad al estado natural de la armonía de intereses y en qué medida sucedería esto.<sup>3</sup> Aun Marx no representa una excepción a esta generalización, aunque su interés principal se enfocó al proceso dinámico, y no sobre el resultado final, a medida que la sociedad se movía de una fase a otra. Sin embargo, fueron principalmente los conservadores los que vieron a determinar el desarrollo de la teoría económica. Como lo mencioné al final del último capítulo, la fe en sus teorías surgió del accidente de que fueran conservadores; en efecto, esto implicaba que estaban interesados en el estado natural de la armonía, lo que para ellos era muy semejante al mundo que veían. Por lo tanto, su análisis teleológico de la realidad social se hizo más fácilmente aceptable porque reflejaba el *status quo*. A esto lo he llamado “realismo de lo conservador”.

En la actualidad podemos sentirnos alejados de la fe de los viejos filósofos en la armonía intrínseca de intereses en el mundo,

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 43 *et passim*.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pp. 71, 106, *et passim*.

tal como lo vemos, o como lo veríamos después de ciertas reformas purificadoras. Pero si hacemos un escrutinio cuidadoso de la forma en que podemos formular y motivar nuestras opiniones más generales de política en relación con los efectos esperados, o si, en forma similar, analizamos los principales artículos de la prensa, los programas de los partidos y los discursos pronunciados durante una campaña política o un debate de la Asamblea General de las Naciones Unidas, e igualmente, si analizamos nuestras propias teorías económicas para encontrar una explicación de por qué enfocan los problemas en la forma que lo hacen, y si entonces tenemos éxito en mantener la distancia necesaria y discernir el amplio patrón de nuestros razonamientos, nos sorprenderemos al encontrar la fortaleza que ha tenido esta vieja teoría de la armonía de los intereses sobre nuestro pensamiento.

#### *Laissez-faire*

Otra predilección ligeramente diferente, aunque estrechamente relacionada con la doctrina de la armonía de intereses, es la que va en contra del estado y, de hecho, la teoría orientada “en contra de la organización”; es decir, la teoría que se conoce generalmente con el nombre de *laissez-faire*.

Dentro de las filosofías de la ley natural y del utilitarismo, el individualismo atomizado fue un supuesto consciente, colocado como protesta en contra de las primeras filosofías contemporáneas que intentaron dar al Estado, así como a otros cuerpos colectivos, una naturaleza orgánica y, de hecho una especie de personalidad, independiente de derechos y obligaciones, si bien limitados. La psicología hedonística estaba implícita, por lo tanto, en la filosofía del derecho natural; dentro de la filosofía empirista utilitarista, fue elaborada y colocada como la base para toda forma de estimar el “bienestar general”, como la suma de los intereses individuales. La desviación política específica a la que me refiero surgió del hecho de que la estimación se hacía sobre el supuesto ulterior, o bien sobre el supuesto ajustado para que se adaptara a aquél, del interés armónico de la sociedad.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> La prolija “economía moderna del bienestar” está orientada bajo la misma tendencia, tratando de llegar, a través de la psicología individualista, a una meta metafísica determinada de antemano por las predilecciones; en particular, lo mismo acontece con la doctrina de la armonía, que es lógicamente inherente, ya que de otro modo se perdería la objetividad del concepto del bienestar; véase el texto.

Para los fisiócratas, como primeros exponentes de la filosofía de la ley natural, el *laissez-faire* era programático: para ellos la explicación de por qué el "orden natural" de la armonía de los intereses individuales no se materializaba por completo, residía principalmente en las "interferencias" del Estado y de otros cuerpos colectivos. Como indiqué en el capítulo IV, en su tiempo, el Estado y la subestructura institucional de intereses organizados no eran tampoco del tipo de nuestro "estado del bienestar", sino que podrían caracterizarse en forma muy general, por el contrario, como un "estado opresor".

A diferencia de los fisiócratas, Bentham partió condenando en forma decisiva la metafísica apriorística implícita en el supuesto de las leyes naturales y concibió como oponente su propia filosofía, sobre la base de sanciones empíricamente descubiertas, de reglas generales de moral pública y legislación; es decir, de interferencias del Estado. En el campo económico, el resultado de lo anterior, como de cualquier otro intento de fundar los puntos de vista moral y político sólo en la observación de los hechos, fue que en virtud de las razones ya sugeridas, se volviera a recaer en la doctrina de la armonía natural de los intereses individuales, y esto, a su vez, supuso el dominio inexorable de las orientaciones en contra del Estado y de la organización. Ésta es claramente la situación, si el análisis se enfoca sobre una sociedad ideal no muy diferente de la actual; en general, ése fue el enfoque de Bentham, así como de los autores que le siguieron, los que, gracias al "realismo conservador", vinieron a determinar la principal tendencia en el desarrollo de la teoría económica.

Para Marx, sin embargo, la sociedad que observó estaba muy lejos del ideal. Él analizó las contradicciones inherentes de la primera sociedad capitalista en que vivió. Como estudioso alemán, y en particular como un estudioso de Hegel, el concepto del equilibrio estable nunca estuvo de acuerdo con su pensamiento; este hecho le ayudó indudablemente para demostrar una gran originalidad en sus estudios, en relación con los cambios cíclicos y estructurales. Crítica vehementemente la doctrina de la armonía de intereses e intenta observar la historia como una secuencia de luchas de clases, cada una en una fase diferente, en virtud de la forma cambiante de los modos de producción; se refirió al Estado como al instrumento de opresión de las clases dominantes. Pero sobre todo, Marx concluyó con la visión anárquica del "estado de libertad" al que se llegaría después de la revolución final del proletariado, haciendo "a un lado"

al estado. Aparte de las cuestiones sujetas a controversia sobre la exégesis correcta de estos argumentos, lo importante es que Marx nunca elaboró un sistema organizado de políticas económicas que pudieran llevarse a cabo después de la revolución: el concepto de "planeación económica", reconocido actualmente como uno de los verdaderos principios del socialismo, no desempeñó ningún papel importante en su pensamiento.

Nadie dentro de toda la tradición de la especulación económica, ya que ésta se desarrolló después de la Ilustración, ni aun los críticos de nuestro orden social y de nuestras teorías sociales, parece haber escapado, en sus conclusiones prácticas, a la predilección común del atomismo individualista dentro de la teoría y las orientaciones anti-estatales y antiorganizativas. Por lo general, nuestro pensamiento moderno fue desarrollado por los teóricos que disponían de todas las comodidades y que no tuvieron generalmente el deseo revolucionario intelectual y la capacidad de Bentham o de Marx para observar a distancia las viejas teorías legadas y presentar sus propias contribuciones originales. Por consiguiente, no debemos sorprendernos de que el pensamiento económico reciente esté orientado también dentro de las fronteras de esas predilecciones vagas.

Como los recursos de investigación han aumentado, hemos sido capaces de expandir tremendamente nuestro conocimiento empírico de las instituciones sociales y políticas; pero las teorías económicas generales, en no menor medida que su difusión econométrica en los rincones menos accesibles de Walras, Jevons y Edgeworth, han continuado prodigando su fe a las viejas predilecciones. Este hecho es de particular importancia, ya que las teorías generales siempre han mantenido una relación más estrecha con las prescripciones de política que los estudios empíricos. Entretanto, los estudios empíricos de las instituciones demuestran, en ese ambiente de predilecciones intelectuales básicas, ya sea una tendencia para ajustarse a sí mismas a la teoría, o para permanecer alejadas.

### *La doctrina del libre comercio*

La doctrina del libre comercio, que cito aquí como la tercera predilección principal de la teoría económica, se presenta generalmente como la conclusión del análisis teórico; sin embargo, se trata en realidad de la matriz en la que se ha moldeado todo el análisis, es

un corolario más específico del supuesto de la armonía de intereses y expresa los supuestos orientados hacia el inherente enfoque anti-estatal y antiorganizativo. Todas estas ideas generales se relacionan entre sí; son ciertamente sólo diferentes modalidades adaptadas de la misma estructura del pensamiento dominante que estoy tratando de caracterizar.

El triunfo práctico de la doctrina del libre comercio está representado por el hecho de que aun los críticos más severos de la política general de la no interferencia encuentren sumamente difícil liberarse a sí mismos de su fascinación.<sup>5</sup> Por consiguiente, la motivación para interferir en la producción o el comercio se presenta por lo general no sólo como un medio y como un fin, sino como una de las razones que explican por qué, en circunstancias especiales, debe aceptarse la doctrina del libre comercio como una excepción.

De hecho, la doctrina del libre comercio se ha aceptado para fijar los términos de referencia no sólo para la teoría del comercio internacional y de la política comercial, sino en forma más general en todas las discusiones de las interferencias del estado o de otros grupos en la vida económica de una nación. Se ha supuesto que el límite de la prueba descansa siempre con el intervencionismo.

En verdad, de acuerdo con la lógica, esto es algo sorprendente. Como teoría, la doctrina del libre comercio no siempre puede defenderse.<sup>6</sup> Aparte de esto —y aceptando en favor del razonamiento que la doctrina es válida en cierto sentido— el postulado práctico del libre comercio, en la forma en que se presentó por los teóricos, está siempre dotado de un gran número de supuestos y reservas abstractas.<sup>7</sup> Por consiguiente, surge la cuestión de cuál debe ser el significado del postulado *práctico* general para la acción *concreta* cuando está delimitado por supuestos y reservas *abstractos*.

Uno de los supuestos es particularmente importante: la libre competencia. Tal situación no ha existido nunca y la orientación actual consiste en alejar a la sociedad aún más de ella. Generalmente, no es siquiera posible decidir si una determinada medida de política en un país en particular nos podría acercar o alejar del estado puramente ficticio de la libre competencia.

¿Por qué entonces, de acuerdo con la lógica pura, debe otorgarse

a la política de inacción la ventaja de la duda? ¿Por qué la doctrina del libre comercio debe ser la idea a seguir dentro del escenario? ¿Por qué las interferencias deben juzgarse por el criterio de que sean justificadas como excepciones? ¿Por qué la regla a seguir no consiste lisa y llanamente en que, como siempre, debemos tener cuidado de que nuestros actos y razonamientos sean justos y correctos en términos de medios y fines? Éstas fueron las preguntas que me planteé hace treinta años, y el estudio y la experiencia sólo han confirmado mi idea crítica.

#### *El concepto del equilibrio*

El eslabón final dentro del sistema de las doctrinas y predilecciones heredadas por la teoría económica está representado por el concepto del equilibrio estable. En el capítulo I hice notar que el concepto de equilibrio representa un medio conveniente para comprender y demostrar en una forma sencilla la interdependencia universal de todos los factores del sistema económico, y que constituye también casi un paso lógico indispensable de muchos argumentos económicos.

Sin embargo, junto con otros supuestos, el del equilibrio estable tiene también una función que llenar como un arma necesaria cuando se trata de dar expresión y de ofrecer una "prueba" lógica a las doctrinas y predilecciones analizadas en este capítulo; por ejemplo, a la tesis del libre comercio. Por lo tanto, el concepto de equilibrio ha retenido dentro de la estructura metafísica de la teoría económica heredada una significación teleológica, que está por encima del propósito sencillo y técnico de haber sido escogido como un útil instrumento para el análisis de la realidad social.

La noción del equilibrio estable también ha atravesado el camino de la especulación económica y social que ha tenido lugar durante doscientos años y ha determinado hasta la fecha los principales conceptos de todas las ciencias sociales y no sólo los de la economía. Por todas las afirmaciones anteriores se comprende por qué siempre ha existido la urgencia de dar una connotación positiva de valor a las condiciones de equilibrio —como se la dio hace doscientos años al orden natural, que desde este punto de vista sólo es un caso especial—, y una connotación negativa al desequilibrio, a la "desorganización", el "desajuste", al "retraso social" y la "crisis", para

<sup>5</sup> *The Political Element in the Development of Economic Theory*, pp. 104 s.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 134 s.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 134 s.

mencionar sólo unos cuantos sinónimos cercanos adoptados por las diferentes disciplinas de las ciencias sociales.

Normalmente, se supuso que la realidad no estaba en equilibrio. No obstante, la tesis indica que el equilibrio tenía una "realidad virtual", como la situación hacia la cual tendía a moverse siempre la realidad actual, a pesar de todas las perturbaciones que pudieran suscitarse. Esta situación de equilibrio virtual podía ser utilizada al mismo tiempo como una norma para formar juicios de valor en relación con la verdadera realidad. Ésa fue la forma de pensar de los fisiócratas y de los autores clásicos, y la idea alcanzó su refinamiento más completo en la teoría neoclásica del equilibrio general.

Sin embargo, Knut Wicksell solía indicar que existen muchos conceptos posibles de equilibrio que podrían ser útiles al análisis teórico. El empleado en el análisis del equilibrio económico del tipo clásico sólo es uno de ellos: el equilibrio estable que puede ilustrarse por el péndulo colgante o por una bola colocada en el fondo de una taza, el cual, de obtenerse y no sufrir perturbaciones, supondría que las cosas permanecen sin moverse.

Otra de las nociones de equilibrio puede ilustrarse por el cilindro que rueda sobre una superficie plana: el cilindro puede detenerse en cualquier parte; si la fricción estuviera completamente ausente, continuaría rodando en la misma dirección, sin cambio alguno de velocidad, y el movimiento de ese tipo sería entonces su equilibrio.

Una tercera noción es la del "estado lábil" de fuerzas equilibradas, en el que permanecería un lápiz si se lograra colocarlo verticalmente sobre la punta; al empujarlo se causaría un movimiento acelerado, que lo apartaría del estado original de fuerzas en equilibrio.

Muchos de los adelantos teóricos en la economía durante las dos últimas generaciones se han logrado partiendo del concepto heredado del equilibrio estable. Una gran parte del análisis keynesiano y pos-keynesiano —aunque no la estructura teórica general— tiene este carácter. El análisis de Wicksell del proceso acumulativo y acelerado, alejado del equilibrio monetario cuando la tasa "natural" de interés difiere de la tasa del mercado, es otro ejemplo, y uno de los primeros.

Pero aun antes, la teoría de Marshall de las economías externas, y, por cierto, el análisis muy anterior de los rendimientos cre-

cientes, había sido alcanzado fuera del campo dominado por la noción del equilibrio estable.

Los primeros autores clásicos, además de la teoría del equilibrio a corto plazo, habían llevado a cabo un análisis del desarrollo económico a largo plazo —de hecho en mucho mayor grado que los autores neoclásicos— y muchos de ellos llegaron más lejos, fuera de la estructura del análisis del equilibrio. La presente controversia sobre el desarrollo económico de los países subdesarrollados, incluyendo la construcción de modelos dinámicos, también se mueve a menudo fuera de la estructura teórica del enfoque del equilibrio estable.

En las décadas recientes se han realizado grandes esfuerzos sistemáticos para elaborar una teoría económica dinámica. En estos nuevos enfoques el concepto de equilibrio estable ha sido relativizado, por el análisis lógico, y se le ha dado su propia significación como un supuesto teórico abstracto, casi burdo y generalmente irreal.

Pero el concepto del equilibrio estable representa dentro de nuestra tradición mucho más que un supuesto teórico: se trata de una vigorosa predilección, y ello explica por qué, a pesar de todas las furiosas embestidas críticas, ha conservado su poder en los enfoques teóricos, con frecuencia en un grado mayor del que podemos creer. En particular, la vasta estructura dominante de la teoría del comercio internacional ha seguido siendo inflexiblemente en gran parte una teoría del equilibrio. Ésta es —como lo señalaré en el siguiente capítulo— la razón principal por la cual no puede ofrecer las bases para una teoría válida del subdesarrollo y desarrollo, y de las desigualdades internacionales.

El concepto de equilibrio estable, aun cuando no se sostiene ya como una doctrina congruente, ha permanecido como una orientación científica de nuestros enfoques teóricos. Contiene y está animado por todas las otras predilecciones de la teoría económica mencionadas antes: la idea del interés armónico, la idea antiestatista y antiorganizativa y el supuesto del libre comercio.

### *Un punto ciego*

He caracterizado esas predilecciones de la teoría económica como los antídotos de la teoría igualitaria colocada en la base de ésta. No es posible ninguna conciliación lógica: el conflicto se esconde

por la supresión de la doctrina de la igualdad. Como un ejemplo de esta regla general, y como introducción al siguiente capítulo, que se ocupa de la teoría del comercio internacional, es conveniente hacer algunos comentarios acerca del punto ciego desarrollado por los economistas clásicos ingleses en relación con los intereses de las naciones extranjeras.

Por supuesto, uno de los elementos esenciales de la doctrina de la igualdad es la afirmación común, tanto de parte de los filósofos de la ley natural como del utilitarismo, de que al estimar el bienestar general, todas las personas deben contarse como una unidad y nadie como más o menos que una. A este principio corresponden las aspiraciones de esas filosofías y de la teoría económica, en la forma en que se desarrollaron a fines del siglo xviii y principios del xix; obedecen al principio de filosofías y teorías generales. Por cierto, la determinación de no tolerar la limitación nacional a su pensamiento fue una de las ambiciones intelectuales de los escritores de esta época; esto representó su gloria y permite que se la recuerde como la era de la Ilustración. En esta fase, todas las especulaciones fueron distintas a las anteriores.

Naturalmente, una de las implicaciones de esta forma de pensar supone que la preocupación de la teoría económica debe enfocarse en los seres humanos de toda la Tierra—en el fondo se encuentran los “placeres” y las “penas”. No sería lógicamente compatible con los fundamentos filosóficos de la teoría económica que su preocupación estuviera confinada a los intereses de los miembros de cualquier rama particular de la especie humana. En principio, esto es evidente y así se consideró; nunca lo negaron explícitamente los escritores de la gran tradición clásica. Por doscientos años le ha dado un sabor cosmopolita a nuestros conceptos y afirmaciones más abstractos en la economía.

Sin embargo, es extraño que la doctrina de la igualdad, en tanto que debe preocuparse de las relaciones internacionales, haya estado desde el principio casi totalmente entrecada fuera de la atención práctica, y mucho más con respecto a todo lo que estaba relacionado con los elementos puramente nacionales. Se desarrolló una especie de punto ciego oportunista para servir a este propósito. Como lo ha señalado correctamente el profesor Lionel Robbins,<sup>8</sup> sería difícil

encontrar un solo caso en el que los economistas clásicos ingleses recomendaran actualmente que la Gran Bretaña hiciera un sacrificio en favor del bienestar del resto del mundo. Por ejemplo, cuando ellos recomendaron el libre comercio como una política general, no lo hicieron porque el libre comercio hubiese sido beneficioso para el mundo, sino por el interés de su propio país.

El punto importante que deseo destacar es que los economistas clásicos ingleses, cuando se ocupaban de los problemas económicos internacionales, no se preocupaban por los conceptos morales y políticos más altos encaminados a lograr el bienestar de la especie humana, sino más bien por el bienestar de la nación. Sin embargo, independientemente de sus filosofías básicas y de sus teorías abstractas del valor, el primer procedimiento hubiera sido el lógicamente correcto. Al escoger el criterio estrecho del bienestar, actuaron en contra de sus propios principios básicos explícitos, y por eso se puede comprender por qué sus escritos son tan evasivos en este punto.

En un plano muy general, tenemos también aquí una ilustración de la operación de la doctrina del libre comercio como un medio de racionalización psicológica. Esto es así porque si puede presumirse que el libre comercio fuera beneficioso para todos los otros países así como para la Gran Bretaña—tomada esta afirmación como una proposición general y con muchas excepciones de las que la literatura toma debida cuenta sin influir sobre la doctrina general—, la selección del criterio estrecho del bienestar no habría hecho daño a nadie. Y, por cierto, no es necesario entonces ser demasiado explícito con respecto a aquellos cuyo bienestar se suponía deseable en el análisis. Así, la doctrina del libre comercio evitó que los economistas clásicos se expusieran a sí mismos y expusieran a sus lectores la existencia de un punto ciego dentro de su pensamiento.

En un nivel emocional más profundo, es decir, en la fijación de la consciencia pública de los países adelantados en donde se había estado desarrollando la teoría, este punto ciego está relacionado, por supuesto, con la insensibilidad tradicional hacia los extranjeros a la que me referí en el último capítulo; las especulaciones abstractas con relación a ella, durante el período del iluminismo y más tarde, no cambiaron mucho.

<sup>8</sup> *The Theory of Economic Policy*, Macmillan, Londres, 1952, pp. 9 s.